

BUIN, 10 SEP 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3337 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y J) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 1783 del día 12 de agosto de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Elsa Venancia Moya Riquelme, Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Social N° 257, perteneciente a Elsa Venancia Moya Riquelme de fecha 11 de agosto de 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Elsa Venancia Moya Riquelme.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Elsa Cristina Riquelme Cortes.
- ❖ Certificación de Patologías Crónicas a nombre de Elsa Cristina Riquelme Cortés emitido por el Dr. Alexis Osvaldo Barriga Alfaro, Cesfam Dr. Héctor García con fecha 06 de agosto de 2025.
- ❖ Cotización a nombre de Elsa Riquelme emitida por Farmacias Kurth con fecha 08 de agosto de 2025.
- ❖ Comprobante de Pago de Pensión a nombre de Elsa Venancia Moya Riquelme correspondiente al mes de julio de 2025, emitido por AFP Capital con fecha 21 de julio de 2025.
- ❖ Certificado de Cotizaciones Previsionales a nombre de Elsa Venancia Moya Riquelme emitido por AFP Capital S.A. con fecha 07 de julio de 2025.
- ❖ Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Elsa Cristina Riquelme Cortes, apoderado de Elsa Venancia Moya Riquelme con fecha 25 de junio de 2025.
- ❖ Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Elsa Cristina Riquelme Cortes apoderado de Elsa Venancia Moya Riquelme con fecha 24 de julio de 2025.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Elsa Venancia Moya Riquelme.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1339, de fecha 13 de agosto de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

#### DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 227.280.- (Doscientos veintisiete mil doscientos ochenta pesos) a Fernando Renato Kurth González (Farmacia Kurth), Rut a nombre de Doña Elsa Venancia Moya Riquelme Cédula de Identidad en beneficio de su madre Elsa Cristina Riquelme Cortés para la compra de pañales desechables.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GÓRMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. ago

DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDECCO  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr Alcalde